

Santiago, 17 de septiembre del 2014
CE 6480

Señora
Tamara Agnic M.
Superintendencia de Pensiones
Presente

Ref: Responde Oficio Ordinario N° 19965 de 03 de septiembre de 2014

Señora Superintendente:

Conforme a lo solicitado en el oficio de la referencia, sobre la solicitud de antecedentes, el detalle de es el siguiente:

- I. De acuerdo a lo solicitado, a continuación entregamos una estimación razonada respecto de los perjuicios que se les ha ocasionado a los fondos de pensiones administrados por AFP Habitat S.A., fundamentada en los antecedentes y supuestos referidos por la Superintendencia de Valores y Seguros en los oficios reservados SVS N° 633, 634, 635 y 636, todos de fecha 06.09.2013, correspondientes a los cargos formulados contra los sres. Julio Ponce Lerou, Aldo Motta Camp, Roberto Guzmán Lyon y Patricio Contesse Fica, respectivamente.

- a) **Caso N°1: "NORTE GRANDE" vende acciones del título "SQM-B" los días 25 y 26 de enero de 2011, las cuales termina comprando "PAMPA CALICHERA", el día 09 de febrero de 2011.**

Al 25.01.2011, "HABITAT" tenía 2.004.736.651 acciones de "NORTE GRANDE", las cuales representaban un 2,51% de esta compañía, y no tenía acciones de la sociedad "PAMPA CALICHERA".

En esas mismas fechas:

- i. Entre el 25 y 26 de enero de 2011, "NORTE GRANDE" vende 1.276.424 acciones de "SQM-B", a \$26.200 por acción (operación por aproximadamente US\$69 millones), en remate, a través de "BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A."

Dichas acciones son compradas por esa misma intermediaria, quien las vende como parte de un paquete mayor, de un total de 1.460.230 acciones, a \$26.237 por acción (operación por casi US\$79 millones), a "INVERSIONES SILVESTRE" e

- “INVERSIONES JAIPUR”, ambas sociedades VINCULADAS, de propiedad del Sr. GUZMÁN L.
- ii. Posteriormente, el 09.02.2011, las sociedades VINCULADAS precedentemente señaladas, en conjunto, venden 2.865.154 acciones de “SQM-B”, a \$28.050 por acción, esto es, a un 6,6% por sobre el precio de mercado (operación por US\$166 millones), a “PAMPA CALICHERA”.

“NORTE GRANDE” pudo haber vendido 1.276.424 de acciones “SQM-B” a “PAMPA CALICHERA” en \$28.050. Sin embargo, menos de dos semanas antes, vendió acciones de ese mismo título a “BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.”, la que inmediatamente después vendió a las sociedades VINCULADAS ya referidas, a un precio de \$26.237, **generándose, por lo tanto, una pérdida para “NORTE GRANDE” de \$2.361.384.400 (casi US\$4,9 millones).** En consecuencia, como los fondos administrados por “HABITAT” tenían un 2,51% de participación en “NORTE GRANDE”, el perjuicio ocasionado para éstos sería de \$59.270.748 (aproximadamente US\$123.000).

El desglose de dicha pérdida, según tipo de fondo sería de :

Fondo A \$ 11.331.293

Fondo B \$ 19.524.267

Fondo C \$ 25.663.242

Fondo D \$ 2.728.328

Fondo E: \$ 23.619

- b) **Caso N°2: “ORO BLANCO” vende acciones de “CALICHERA-A” el 15 de mayo de 2009 y efectúa recompras en este título entre los días 15 de junio y 23 de diciembre de 2009.**

Entre el 15.06 y el 23.12 de 2009, “HABITAT” tenía en promedio 2.821.552.208 acciones de “ORO BLANCO” en cartera, las cuales representaban un 3,1% del capital de esta compañía.

En ese mismo período:

- i. El 15.05.2009, “ORO BLANCO” vende 126.000.000 de acciones “CALICHERA – A”, a \$576 por acción (operación por aproximadamente US\$133 millones) en remate a través de “LARRAÍN VIAL”, en un solo lote, con 22 hrs. de difusión, a un precio 5,7% por debajo de mercado. “INVERSIONES SAINT THOMAS” y “SANTANA”, adquirieron 67.239.368 de acciones (operación por

aproximadamente US\$71 millones); "INVERSIONES SILVESTRE", "INVERSIONES DEL PARQUE" e "INVERSIONES JAIPUR" compraron 44.070.474 de acciones (operación por casi US\$46,5 millones), y las restantes 14.690.158 acciones fueron adquiridas por el mercado.

- ii. Entre el 15.06 y el 06.07.2009, "ORO BLANCO" recompró 85.856.195 acciones de "CALICHERA-A", a un precio promedio de \$837, y desde esa fecha hasta el 23.12.2009 adquirió 213.294.310 acciones más, a un precio promedio de \$906, totalizando así una compra de 299.150.505 de acciones a un precio promedio de \$886 (operación por aproximadamente US\$485 millones).

De este total, 144.310.217 acciones fueron vendidas -a \$888- por "INVERSIONES SAINT THOMAS" y "SANTANA" (operación por aproximadamente US\$235 millones); 111.423.209 acciones fueron vendidas, a \$892, por "INVERSIONES SILVESTRE", "INVERSIONES DEL PARQUE" e "INVERSIONES JAIPUR" (operación por casi US\$182 millones); y 43.417.079 fueron vendidas, a \$864, por el mercado.

Como "ORO BLANCO" vendió 126.000.000 de acciones a \$576, y las recompró, entre el 15.06 y el 23.12 de 2009, a un precio promedio de \$859, generó una pérdida de \$35.655.922.545 (aproximadamente US\$65,6 millones). Considerando que los fondos administrados por "HABITAT" participaban en un 3,1% de la propiedad de "ORO BLANCO", el perjuicio ocasionado a los fondos administrados por "HABITAT" ascendería a \$1.088.092.229 (casi US\$2,0 millones).

El desglose de dicha pérdida, según tipo de fondo sería de :

Fondo A \$ 256.537.878

Fondo B \$ 301.875.563

Fondo C \$ 451.106.249

Fondo D \$ 78.572.539

Fondo E: \$ 0

- c) **Caso N°3: "ORO BLANCO" no suscribe a \$512,6 las acciones del título "CALICHERA-A", en el aumento de capital de abril de 2009; "PAMPA CALICHERA" vende el 26 de marzo de 2010 el**

total del remanente no suscrito, a sociedades VINCULADAS, en \$780 por acción; y estas últimas, venden a "ORO BLANCO" en \$976 por acción.

Entre el 4 de junio y el 23 de septiembre de 2010, los fondos administrados por "HABITAT" mantuvieron en cartera 3.370.662.427 acciones de "ORO BLANCO" en promedio, las cuales representaban una participación del 3,22% en el capital de esta compañía.

Durante ese mismo lapso:

- i. Entre el 04.06 y el 09.07 de 2010, "ORO BLANCO" compró 237.335.676 de acciones de "CALICHERA-A", a las sociedades VINCULADAS, "INVERSIONES SILVESTRE" e "INVERSIONES JAIPUR", a \$976 por acción (operación por aproximadamente US\$430 millones).
Estas mismas sociedades VINCULADAS, habían comprado a "PAMPA CALICHERA" 236.735.676 de acciones de primera emisión —de las cuales 220.556.410 correspondían a acciones no suscritas por su controlador "ORO BLANCO", en el aumento de capital de aquella, de 08.04.2009- a \$780 por acción (operación por aproximadamente US\$350 millones), en remate a través de "CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA S.A.", en un lote, con 44 hrs. de difusión, a un precio casi 6% por debajo de mercado, acciones que pudieron haber sido compradas por "ORO BLANCO".
- ii. Dado que "ORO BLANCO" compró a \$976, pudiendo haber comprado 236.735.676 de acciones de "CALICHERA-A" a \$780, **su perjuicio fue de \$46.400.192.496 (casi US\$86 millones). Luego, como "HABITAT" mantenía un 3,22% de la propiedad de "ORO BLANCO", el perjuicio ocasionado para sus fondos sería de \$1.496.027.289 (aproximadamente US\$2,8 millones).**
- iii. Entre el 09.07 y el 23.09 de 2010, "ORO BLANCO" compró 60.414.361 de acciones del título "CALICHERA-A" a las sociedades INSTRUMENTALES, "INVERSIONES SAINT THOMAS", "SANTANA" y "AGRÍCOLA E INVERSIONES LA VIÑA", a un precio de \$1.118 por acción (operación por casi US\$125 millones).
Sin embargo, desde el 29.04. al 10.05 de 2010, "NORTE GRANDE" había comprado 43.925.078 de acciones de "CALICHERA-A" al mercado, a un precio promedio de \$836

(operación por aproximadamente US\$69,7 millones), en remates a través de "BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.", acciones que pudieron haber sido compradas, por "ORO BLANCO".

Luego, consecutivamente, "NORTE GRANDE" vendió en remate 43.419.079 acciones de "CALICHERA-A", a \$864 (operación por aproximadamente US\$68 millones), a las sociedades VINCULADAS, "INVERSIONES SILVESTRE" e "INVERSIONES JAIPUR", a través de "LARRAÍN VIAL CORREDORA DE BOLSA S.A.", en un lote, con poco más de 36 hrs. de difusión. Las sociedades INSTRUMENTALES, "INVERSIONES SAINT THOMAS" y "SANTANA", por su parte, compraron 57.414.361 acciones de "CALICHERA-A", a \$810 por acción (operación por casi US\$86 millones), a dichas sociedades VINCULADAS, luego de lo cual, las mencionadas sociedades INSTRUMENTALES, le venden 5.000.000 de acciones "CALICHERA-A" a la sociedad, también INSTRUMENTAL, "AGRÍCOLA E INVERSIONES LA VIÑA", en \$826 (operación por aproximadamente US\$8 mm). Finalmente, estas sociedades INSTRUMENTALES vendieron a "ORO BLANCO" 60.414.316 de acciones "CALICHERA-A", a un precio de \$1.118 por acción.

Dado que "ORO BLANCO" compró a las sociedades INSTRUMENTALES a \$1.118 por acción, pudiendo haber comprado a \$836, cuando lo hizo "NORTE GRANDE" al mercado, se genera una **pérdida por sobrecosto para "ORO BLANCO" de \$12.386.871.996 (aproximadamente US\$23 millones)**. Luego, como "HABITAT" tenía un 3,22% de "ORO BLANCO", **el perjuicio adicional ocasionado para los fondos que ella administra sería de \$399.375.467 (US\$ 739.584)**.

De esta manera, **el perjuicio sumado ocasionado para las sociedades Cascadas fue de \$58.787.064.492 (aproximadamente US\$109 millones)**, y, consecuentemente con ello, **el perjuicio sumado ocasionado a los fondos de pensiones que administra "HABITAT", por esta operación, ascendería a \$1.844.037.211 (casi US\$3,5 millones)**.

El desglose de dicha pérdida, según tipo de fondo sería de :

Fondo A \$ 361.367.465

Fondo B \$ 585.326.017

Fondo C \$ 789.731.608

Fondo D \$ 107.440.409

Fondo E: \$ 171.712

- d) **Caso N°4: “ORO BLANCO” vende, con fecha 29 de marzo de 2011, 163.000.000 de acciones “CALICHERA-A”, posteriormente compradas por “POTASIOS” (subsidiaria de “ORO BLANCO”), el día 07 de noviembre de 2011.**

Del 28.03 al 07.11 de 2011, “HABITAT” mantenía en promedio en cartera 5.698.312.964 acciones de “ORO BLANCO”, las cuales representaban un 5,45% de la propiedad de esta compañía. Asimismo, “HABITAT” mantenía en cartera 3.039.979.485 acciones de “NORTE GRANDE”, representativas de un 3,82% de la propiedad de esta compañía.

En ese mismo período:

- i. El 29.03.2011, “ORO BLANCO” vendió 163.000.000 de acciones del título “CALICHERA-A”, a \$726 por acción (operación por aproximadamente US\$260 millones), en remate, a través de “LARRAÍN VIAL CORREDORA DE BOLSA S.A.”, en un solo lote, con 24 hrs. de difusión. Dichas acciones son compradas, principalmente, por la sociedad RELACIONADA, “INVERSIONES SQ S.A.”, que se adjudica 117.130.000 acciones, y por “NORTE GRANDE”, que se adjudica 45.870.000 acciones.
“ORO BLANCO”, por su parte, con fecha 31.03.2011, suscribió similar monto de acciones de “CALICHERA-A”, en aumento de capital de “PAMPA CALICHERA”, a \$725 por acción.
- ii. Durante el mes de octubre de 2011, “POTASIOS” contrae deuda por aproximadamente US\$413,5 millones, para lo cual: la sociedad RELACIONADA, “INVERSIONES SQ S.A.” le presta alrededor de US\$ 164 millones; Bancos privados le prestan cerca de US\$150 millones adicionales; y recibe la aprobación para realizar una operación simultánea por US\$99,5 millones.
- iii. El 07.11.2011, “POTASIOS” compró 137.140.080 acciones de “CALICHERA-A” a “INVERSIONES SQ S.A.”, a \$1.065 por acción (operación por aproximadamente US\$319 millones), en remate a través de “LARRAIN VIAL CORREDORA DE BOLSA S.A.”, en 20 lotes, con difusión desde el viernes 04.11 -a las 13:03 hrs.- hasta el lunes 07.11.2011 -a las 12:30 hrs.-. De acuerdo a lo expuesto en el

punto anterior, más de la mitad de esta compra realizada a "INVERSIONES SQ S.A.", fue financiada con un préstamo otorgado por la propia vendedora, "INVERSIONES SQ S.A.". De esta manera, "POTASIOS", subsidiaria de "ORO BLANCO", pudo haber comprado directamente a su controladora títulos de "CALICHERA-A", a \$726 por acción; sin embargo, termina comprándolas a \$1.065 por acción a una sociedad RELACIONADA, pagando un 46,7% de sobreprecio, en un lapso de tiempo de casi 7 meses.

- iv. El 04.11.2011, "POTASIOS" compró 43.414.317 de acciones de "CALICHERA-A" a "NORTE GRANDE", a \$1.050 por acción (operación por aproximadamente US\$99,5 millones), en remate a través de "LARRAIN VIAL CORREDORA DE BOLSA S.A.", en un solo lote, y con sólo 23 horas de difusión. "POTASIOS", subsidiaria de "ORO BLANCO", y ésta, a su vez, subsidiaria de "NORTE GRANDE", pudo haber comprado directamente a su controladora los títulos de "CALICHERA-A" a \$726 por acción; sin embargo, termina comprándolas a \$1.050 por acción a la sociedad matriz de su controladora, "NORTE GRANDE".
- v. El 07.11.2011, "POTASIOS" compró 14.209.157 de acciones de "CALICHERA-A" a la sociedad INSTRUMENTAL, "INVERSIONES TRANSCORP", a \$1.060 por acción (operación por aproximadamente US\$32,9 millones). Dicha sociedad INSTRUMENTAL había adquirido la mayor parte de éstas (13.942.843 títulos de "CALICHERA-A"), a la sociedad VINCULADA, "INVERSIONES SILVESTRE", a \$972,78 por acción. Por tanto, "POTASIOS", subsidiaria de "ORO BLANCO", pudo haber comprado directamente a su controladora títulos de "CALICHERA-A" a \$726 por acción; sin embargo, termina comprándolas a \$1.060 por acción a una sociedad VINCULADA.

Como "ORO BLANCO" vendió 163.000.000 acciones "CALICHERA-A", a \$726 por acción, y, luego, compró 194.763.547 acciones de ese mismo título, a \$1.061,29, por acción, a través de "POTASIOS" - sociedad cuyo controlador era la propia "ORO BLANCO", con el 88,5% de la propiedad-, "ORO BLANCO" generó una pérdida de **\$55.388.386.440 (aproximadamente US\$114 millones)**. Como "HABITAT" participaba en un 5,45% de la propiedad de "ORO BLANCO", el perjuicio ocasionado para los fondos que administra "HABITAT" sería de **\$2.669.344.485 (casi US\$5,5**

millones). Sin embargo, considerando que en esta operación "NORTE GRANDE" también participó comprando a \$726, y luego vendiendo 43.414.310 acciones "CALICHERA-A" a "POTASIOS", a \$1.050 por acción, "NORTE GRANDE" generó una ganancia de \$14.066.236.440 (aproximadamente US\$28,9 millones). Luego, como "HABITAT" tenía el 3,82% del capital de "NORTE GRANDE", la ganancia generada para los fondos de "HABITAT" sería de \$536.654.358 (casi US\$1,2 millones).

Compensando los efectos de esta operación, **las sociedades CASCADA sufrieron un perjuicio neto de \$41.322.150.000 (aproximadamente US\$85 millones); con ello, el perjuicio neto ocasionado para los fondos de pensiones de "HABITAT", por esta operación, sería de \$2.132.690.227 (casi US\$4,3 millones).**

El desglose de dicha pérdida, según tipo de fondo sería de :

Fondo A \$ 438.718.100

Fondo B \$ 644.789.440

Fondo C \$ 918.655.579

Fondo D \$ 127.458.336

Fondo E: \$ 3.068.772

- e) **Caso N°5: "NORTE GRANDE" no suscribe acciones de primera emisión de "ORO BLANCO", en el aumento de capital de abril de 2009; el 78% del remanente, lo compran "INVERSIONES DEL SUR" y "SANTANA", el 09 de junio de 2009. Luego, parte de estas acciones son compradas por "NORTE GRANDE" a sociedades VINCULADAS e INSTRUMENTALES, entre agosto y diciembre de 2009.**

Entre el 09.06 y el 10.12.2009, "HABITAT" mantuvo en promedio en cartera 3.187.778.467 de acciones del título "NORTE GRANDE", las que representaban un 4,55% de la propiedad de esta compañía.

En ese mismo período:

- i. El 09.06.2009, "ORO BLANCO" vendió 18.500.000.000 de sus acciones de primera emisión -no suscritas por su controlador, "NORTE GRANDE", en el aumento de capital de 08.04.2009-, a \$7,92 por acción (operación por aproximadamente US\$258 millones).

El remate se efectuó a través de "LARRAÍN VIAL CORREDORES DE BOLSA S.A.", en un solo lote, con sólo 23 horas de difusión, a un precio con aproximadamente un 10% descuento respecto del de mercado. Los compradores fueron "INVERSIONES DEL SUR", que se adjudicó

16.650.000.000 acciones, "SANTANA" (que compró 78.508.045 y las vendió a los 3 días con un 12,6% de ganancia), y el mercado que adquirió 1.771.491.955.

- ii. El 09.10.2009, "ORO BLANCO" vendió 5.267.379.969 de acciones "ORO BLANCO", también de primera emisión, a \$7,90 por acción (operación por aproximadamente US\$73,2 millones). Los compradores fueron "INVERSIONES SAINT THOMAS", con 3.770.464.881, y el mercado (1.496.915.088).
- iii. Posteriormente, entre 09.06 y 25.11 de 2009 se realizaron una serie de transacciones sobre el título "ORO BLANCO", en las que participaron "INVERSIONES DEL SUR", "INVERSIONES SILVESTRE", "INVERSIONES DEL PARQUE", "INVERSIONES JAIPUR", "INVERSIONES SAINT THOMAS" y "SANTANA", quedando las acciones de "ORO BLANCO" concentradas en "INVERSIONES SILVESTRE", "INVERSIONES DEL PARQUE" e "INVERSIONES JAIPUR" (sociedades VINCULADAS) y en "INVERSIONES SAINT THOMAS" y "SANTANA" (sociedades INSTRUMENTALES).
- iv. Finalmente, entre el 19.08 y 10.12 de 2009, "NORTE GRANDE" compró 17.119.795.399 acciones de "ORO BLANCO", a \$8,81 por acción (operación por aproximadamente US\$273 millones). De éstas, "INVERSIONES SILVESTRE", "INVERSIONES DEL PARQUE" e "INVERSIONES JAIPUR" venden 13.693.820.118 de acciones, a \$8,87; e "INVERSIONES SAINT THOMAS" y "SANTANA" venden 3.425.974.881 de acciones, a \$8,56.

Dado que "NORTE GRANDE" compró acciones de "ORO BLANCO" a \$8,81 a las sociedades VINCULADAS e INSTRUMENTALES, pudiendo haberlas comprado directamente a "ORO BLANCO" en \$7,92, "NORTE GRANDE" generó una pérdida de \$15.284.041.050.- (aproximadamente US\$27,7 millones). Como "HABITAT" mantenía un 4,55% de "NORTE GRANDE", el perjuicio ocasionado para los fondos administrados por "HABITAT" ascendería a \$695.321.219 (aproximadamente US\$1,3 millones).

El desglose de dicha pérdida, según tipo de fondo sería de :

Fondo A \$ 144.891.810
Fondo B \$ 227.039.527
Fondo C \$ 280.836.485
Fondo D \$ 41.984.547
Fondo E: \$ 568.851

- f) **Caso N°6: "NORTE GRANDE" compra y vende acciones del título "SQM-B" a "INVERSIONES SILVESTRE", la cual las había adquirido de "PAMPA CALICHERA", en operaciones realizadas entre los meses de noviembre del 2010 y marzo del 2011.**

Entre el 12.11. y el 13.12. de 2010, "HABITAT" mantuvo en promedio en cartera 2.575.002.169 de acciones de "NORTE GRANDE", las cuales representaban un 3,23% de la propiedad de esta compañía.

En ese mismo lapso:

- i. Del 12.11 al 13.12. de 2010, "PAMPA CALICHERA" vende a "INVERSIONES SILVESTRE" un total de 934.175 acciones de "SQM-B", a un precio de \$24.872,34 por acción.
- ii. Del 02 al 13.12.2010, "INVERSIONES SILVESTRE" vende 988.588 acciones del título "SQM-B", a "NORTE GRANDE", en \$25.924,28 por acción.
- iii. Dado que "NORTE GRANDE" compró acciones "SQM-B", a \$25.924,28 a "INVERSIONES SILVESTRE", pudiendo haberlas adquirido directamente a "PAMPA CALICHERA", en \$24.872,34, "NORTE GRANDE" generó una pérdida de \$1.039.935.261 (aproximadamente US\$2,3 millones). Luego, como "HABITAT" mantenía un 3,23% de la propiedad de "NORTE GRANDE", el perjuicio ocasionado para los fondos administrados por "HABITAT" sería de \$33.607.019 (US\$73.862.-).

Entre 09.02 y 26.03 de 2011, "HABITAT" mantuvo en cartera 3.039.979.485 de acciones de "NORTE GRANDE", las cuales representaban un 3,82% de la propiedad de esta compañía.

En ese período:

- i. El 26.03.2011, "NORTE GRANDE" vende 1.260.424 acciones del título "SQM-B" a "INVERSIONES SILVESTRE", en \$26.200 por cada acción. No obstante, el 9 de febrero de ese mismo año, esta sociedad VINCULADA había vendido

2.865.154 de acciones "SQM-B" a "PAMPA CALICHERA", en \$28.050 por acción.

- ii. Luego, considerando que "NORTE GRANDE" vende 1.260.424 de acciones "SQM-B", a \$26.200, a "INVERSIONES SILVESTRE", pudiendo haberlas vendido directamente a "PAMPA CALICHERA" en \$28.050, "NORTE GRANDE" generó una pérdida de \$2.331.784.400 (aproximadamente US\$5,1 millones), en circunstancias que "HABITAT" mantenía un 3,23% de dicha sociedad CASCADA, con lo cual el perjuicio ocasionado para los fondos administrados por "HABITAT" sería de \$88.962.123 (US\$195.521).

En definitiva, sumando los efectos, las sociedades CASCADA tuvieron un perjuicio neto de \$3.371.719.661 (aproximadamente US\$7,4 mm). Consecuentemente, el perjuicio sumado ocasionado para los fondos de pensiones de "HABITAT", por esta operación, ascendería a \$122.569.142 (US\$269.483).

El desglose de dicha pérdida, según tipo de fondo sería de :

Fondo A \$ 25.087.940

Fondo B \$ 38.801.675

Fondo C \$ 52.235.044

Fondo D \$ 6.301.276

Fondo E: \$ 143.208

CONCLUSIONES:

- a) Las Sociedades Cascadas tendrían un perjuicio económico de \$156.782.282.148 (aprox. US\$300 mm).
- b) Consecuentemente, el perjuicio ocasionado para los fondos de pensiones administrados por AFP Habitat sería de \$5.941.980.776 (aprox. US\$11,5 mm).

- II. Con respecto a las acciones legales, diligencias o medidas que esta Administradora está tomando para requerir la indemnización por los perjuicios causados a los Fondos de Pensiones administrados, esta Administradora ha decidido demandar la indemnización de perjuicios en sede civil, para lo cual se está preparando la información y documentación requerida para proceder con este tipo de acción judicial.

- III. Finalmente, cabe consignar que las referidas estimaciones, naturalmente, no consideran los nuevos antecedentes que pudieran surgir en la ò las causas que se sigan en contra de los responsables de las operaciones singularizadas precedentemente u otras de que se pueda tomar conocimiento más adelante.

Atentamente,

Patrick Muzard Le Minihiy
Gerente de Planificación y Riesgo